

México D.F., a 6 de octubre de 2015  
INAI/120/15

## **FUNDAMENTAL MANEJO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE UN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

- **Especialistas de Brasil, Costa Rica y México abordaron el tema de los archivos y su contribución al acceso a la información, en la Semana Nacional de Transparencia que organiza el INAI**

La sociedad civil e instituciones académicas deben participar en el Sistema Nacional de Archivos para propiciar un manejo imparcial y objetivo del acervo documental que garantice la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información a los ciudadanos, planteó durante la Semana Nacional de Transparencia Abel Roque López, presidente de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior.

Durante el desarrollo del panel “El sistema nacional de archivos y su contribución al derecho de acceso a la información”, que moderó el coordinador de Acceso a la Información del INAI, Adrián Alcalá Méndez, Roque López dijo que es fundamental establecer equilibrios en el Sistema Nacional de Archivos para articular mejor los esfuerzos archivísticos institucionales.

En el marco de la Semana Nacional de Transparencia, que organiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), participó el director general del Archivo Nacional de Brasil, Jaime Antunes da Silva, quien señaló que la legislación de su país en materia de transparencia y archivos es joven y tiene el criterio de apertura universal de todos los archivos.

Expresó que Brasil vivió una dictadura militar en las décadas de los 60, 70 y 80 y que ahora los expedientes relacionados con violaciones a los derechos humanos no pueden ser objeto de restricción y deben ser abiertos a la investigación.

En el mismo panel de debate, el director de Coordinación de la Información del Banco de México, Abdón Sánchez Arroyo, aseguró que una de las grandes preocupaciones es que los archivos digitales no están recibiendo la debida atención.

El riesgo de no atender los acervos digitales va a costar más que mantener los archivos históricos en papel, agregó.

Javier Gómez Jiménez, funcionario del Archivo Nacional de Costa Rica, manifestó que en su país no existe una ley en materia de transparencia y acceso a la información, pero que cualquier persona, nacional o extranjero, puede solicitar información y acceder a ella.

Afirmó que hay restricciones para acceder a la información relacionada con la intimidad de las personas y a los secretos de Estado, pero señaló que en Costa Rica nunca se ha aplicado esto último, aunque ha habido dos intentos para reservar información: el caso de la compra de armas a Israel y un programa de desarrollo agrario.

**-o0o-**